



## INDOX ENERGY SYSTEMS

Nº DE FABRICACION DG-16960-IK  
PLAZO DE ENTREGA SEMANA 30 (24 AL 28 JULIO)

---

|                         |                       |
|-------------------------|-----------------------|
| <b>Oferta</b>           | 230105902.            |
| <b>Cliente</b>          | CAG                   |
| <b>Domicilio</b>        | GUISSONA - LLEIDA     |
| <b>NIF</b>              |                       |
| <b>A la atención de</b> | Jordi Llobet Traveset |
| <b>Teléfono</b>         |                       |

---

## 1) General:

|                          |  |
|--------------------------|--|
| Modelo depósito          | UNO. DCV-200-030-09 Bar.                           |
| Diseño del depósito      | VERTICAL doble cuerpo, aislado al vacío y perlita. |
| Fluido contenido         | <b>LIN</b>   |
| Presiones                | Máxima de servicio 9,00 bar                        |
|                          | Prueba hidráulica 14,3 bar                         |
| Homologación             | Directiva 2014/68/UE                               |
| Código de diseño         | EN-13458   |
| Temperatura de diseño    | -196°C...+50°C                                     |
| Material cuerpo interior | Acero inoxidable                                   |
| Material cuerpo exterior | Acero al carbono                                   |
| Capacidad geométrica     | <b>30.346 litros</b>                               |
| Capacidad útil al 95%    | <b>28.829 litros</b>                               |
| Peso en vacío            | <b>11.400. Kg</b>                                  |
| Longitud aproximada      | <b>11.300mm</b>                                    |
| Diámetro exterior        | 2.400mm  |

## 2) Documentación, pruebas y ensayos:

|                        |   |
|------------------------|---|
| Documentación          | Manual de instrucciones de funcionamiento con listado de repuestos.<br>Manual de fabricación con los certificados correspondientes.             |
| Radiografías:          | Según UNE-EN ISO 17636-1. 100% Lineales, 100% Cruces y 25% circulares.  |
| Pruebas y ensayos:     | Requeridos según homologación y código de diseño: Prueba hidráulica, testigos de fabricación, certificado de limpieza del cuerpo interior, etc. |
| Entidad de inspección: | Bureau Veritas España.  |

**3) Equipamiento de servicio. Valvulería.**

Tipo de equipamiento de servicio. Modelo **INDOX**

Tipo de válvulas criogénicas.  **HEROSE** de globo.

Línea economizadora. Medida según tipo de equipamiento de servicio. Tarado según presión máxima de servicio.

Línea de vaporizador de puesta a presión. Caudal según modelo de depósito.

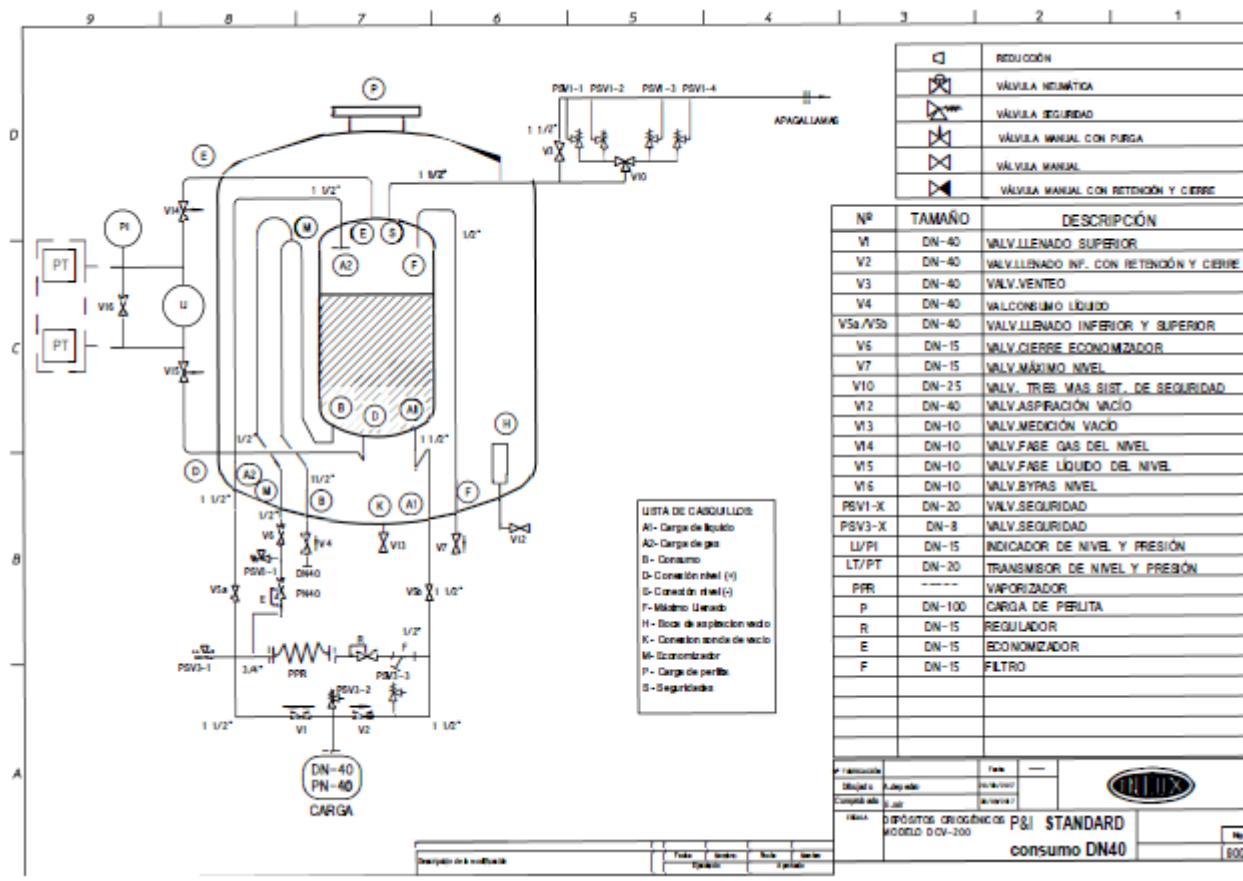
Filtro y regulador instalado en la línea del vaporizador.

Conjunto de doble válvula en carga/descarga fase líquida/gas

Conjunto válvulas de seguridad según código. Conectadas al tubo de venteo.

Válvula de venteo, conectada al tubo de venteo.

Tubo de venteo en acero inoxidable. Salida por la parte superior del depósito.





---

#### 4) Instrumentación

---

|   |  |
|---|--|
| Nivel diferencial con indicador de presión                        | SAMSON MEDIA 7 + Transmisor de nivel y presión |
| <input checked="" type="checkbox"/> Transmisor de nivel y presión | WIKA   |
| Toma de medición de vacío tipo                                    | TELEDYNE                                       |

---

#### 5) Accesorios.

---

Tejadillo para ubicar correctamente la instrumentación.

Vinilo con el diagrama de funcionamiento del equipamiento de servicio.

Vinilos indicando las correctas posiciones de estiva e izado para el transporte y colocación del depósito.

---

#### 6) Acabados

---

##### Interior propio del acero inoxidable.

Limpieza según código de diseño.

##### Exterior

Pintado de color blanco RAL 9016.

Emblema metálico INDOX ubicado en la parte frontal superior del depósito.

Rotulación No Incluida.

---

**7) Alcance económico**

---

**a) Precio de la unidad**

En todo lo no previsto en estas condiciones particulares, se está de acuerdo a lo dispuesto en las condiciones generales específicas en el reverso, las cuales son leídas y aceptadas por el **comprador**

Precio unitario del equipo 78.180,00 € (IVA No incluido)

**Nota:** El porcentaje del IVA será el vigente que corresponda en la fecha de la factura

**b) Forma de pago**

- **30% a la Confirmación de la unidad Con Aval Bancario por el impote**
- 70% al terminar la unidad en nuestras instalaciones previa comunicación por escrito

Numero de cuenta: BANCO SANTANDER SCH  
CCC 0049 1878 92 2010327747  
IBAN ES65 0049 1878 92 2010327747

**Nota:** No será entregada la unidad ni su documentación si haber formalizado el pago

**c) Plazos de entrega**

El plazo de entrega de este Depósito es de **20 a 22 Semanas a partir de la confirmación**. Este plazo debe ser confirmado en el momento de la formalización de la orden. Agosto y Diciembre no se consideran laborales.

En cualquier caso, quedamos a su disposición para contrastar necesidades y posibles equipos que tengamos en línea de fabricación.

**Nota:** El transporte de la unidad va a cargo del cliente (no incluido en la oferta: Ex Works Incoterms 2020, Anglesola, Spain)

**d) Validez de la oferta**


Esta oferta tiene una validez de 15 días desde su recepción por el cliente (fecha del documento).

**PEDIDO.**

**e) Garantía.**

Esta oferta tiene un período de garantía de 12 meses (más información en la sección de condiciones de garantía).

Firma:



**Antonio Serrano Padilla**  
Director Comercial  
INDOX ENERGY SYSTEMS, S.L.

Firma cliente:

**En Anglesola 03 marzo 2023**



## CONDICIONES DE GARANTÍA

### 1-Periodo de garantía:

1.1.- El periodo de garantía de los equipos INDOX ENERGY SYSTEMS, de aquí en adelante denominada INDOX, es de doce (12) meses a partir de la fecha que figura en nuestro albarán de entrega al primer comprador. Salvo condiciones pactadas por escrito en el cuerpo del contrato.

1.2.- Las intervenciones en garantía no tiene en ningún caso el efecto de prórroga el periodo de garantía acordado

### 2.- Alcance de la garantía:

2.1.- La presente garantía ampara únicamente los equipos fabricados por INDOX, cubriendo mano de obra y materiales de calderería. Aquellos equipos que procedan de proveedores externos a INDOX quedan excluidos, los cuales estarán sujetos a los criterios de garantía y condiciones del fabricante de dicho material (por ejemplo: ejes, bombas, válvulas, etc.). Cualquier envío de material que deba efectuarse en garantía, se realizará en las condiciones FCA según INCOTERMS 2020.

2.2.- La garantía de las partes no fabricadas por INDOX aplica exclusivamente a las piezas que hayan sido reconocidas como defectuosas por el servicio técnico del propio proveedor, después de tener en cuenta todas las circunstancias que concurran en la avería. La aplicación de la garantía consistirá en la entrega de piezas nuevas para sustitución de las defectuosas o bien la reparación de estas, a juicio del servicio técnico del propio proveedor. Quedan excluidos del alcance de la garantía los costes de sustitución y/o reparación que se deriven. Para ser aceptada la garantía, el cliente se compromete a devolver a su cargo el material averiado o defectuoso, en un plazo inferior a 10 días de la recepción de la nueva pieza, para su posterior análisis con el proveedor, en caso contrario dicho material le será facturado.

2.3.- La presente garantía ampara únicamente al primer propietario de la unidad y no podrá ser transferida sin el consentimiento escrito de INDOX.

### 3.- Exclusiones:

3.1.- INDOX no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que puedan derivarse de los defectos de pieza o de construcción de los equipos, aun en los casos que se produjera algún accidente, limitándose únicamente a la aplicación expresada de las condiciones de garantía. En ningún caso se tendrán en cuenta ni se aceptarán cargos ni responsabilidad por daños directos o indirectos a terceros, pérdidas consecuenciales, lucro cesante ni interrupción de la actividad laboral, así como en los casos considerados como fuerza mayor.

3.2.- No son sujeto de esta garantía las intervenciones como consecuencia de desgastes por el uso, revisiones y verificaciones generales, reglajes, accidentes, vuelcos, vaporización de la cisterna e inertizados, desplazamientos del personal, traslados a taller, remolcaje ni las consecuencias de la inmovilización del vehículo.

3.3.- En caso de que la reparación deba efectuarse fuera de nuestros talleres, los gastos de desplazamiento de nuestro personal, alojamiento y dietas correrán a cargo del cliente.

3.4.- Queda excluido del alcance de la garantía cualquier daño producido por falta de limpieza, tanto interna como externa, así como aquel que se derive por el mal uso o un uso negligente de los equipos en condiciones distintas de las especificadas durante la venta.

3.5.- Durante el periodo de garantía, el cliente tiene la obligación de realizar a su coste, las operaciones de mantenimiento detalladas en los manuales de cada equipo, en un taller autorizado o servicio oficial de la zona reconocido previamente INDOX se reserva el derecho de declinar la garantía del equipo ante la detección de una falta de mantenimiento de este y de las partes que lo componen.

### 4.- Cese de garantía:

La garantía se considerará extinguida y sin efecto de forma automática y en su totalidad cuando:

- El comprador-usuario no haya hecho efectivos los pagos en los plazos establecidos en su orden de compra o contrato compraventa.
- El comprador-usuario utilice el equipo para un servicio distinto al provisto por el mismo.
- El comprador-usuario no siga las instrucciones de utilización, limpieza, engrase y mantenimiento especificados para cada equipo, es decir, que haga un uso inadecuado del mismo.
- El comprador-usuario efectúe actuaciones sobre el equipo o modificaciones sin autorización expresa de INDOX.
- El comprador-usuario no devuelva el material defectuoso o averiado a INDOX.

### 5.-Solicitud y trámite de la garantía:

5.1.- Todo defecto que implica la ejecución de la garantía debe ponerse en conocimiento de INDOX.

5.2.- Para poder solicitar cualquier intervención en garantía, el equipo deberá ser atendido necesariamente bien en la fábrica de INDOX bien por un técnico de su servicio de asistencia técnica o bien por un taller autorizado o servicio oficial de la zona reconocido. La solicitud la efectuará el cliente siempre por escrito (fax, e-mail, correo), enviando el formulario de petición de garantía, debidamente complementado, en el que se adjuntaran fotografías e informes si los hubiera. Solo en casos de urgencia se podrá efectuar vía telefónica, debiéndose ratificar posteriormente por uno de los medios anteriormente indicados en un plazo de 24 horas.